



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Alcalde Constitucional Luis Enrique Perdomo

Presidencia



Resolución No.14-2021

Que aprueba la incorporación de ingresos al presupuesto del Cabildo por la suma de RD\$ 89, 864,500.75

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL EN EJECUCION DE SUS FACULTADES DICTA LA PRESENTE RESOLUCION:

Considerando.- Que el Alcalde Municipal José Bienvenido Montás, ha realizado gestiones ante el Excelentísimo señor presidente de la Republica Luis Abinader para la construcción de tres obras de infraestructuras prioritarias que requiere este Municipio de San Cristóbal saber: un Parque Municipal; un nuevo Cementerio Municipal y el remozamiento del Mercado Modelo.



Considerando.- Que por concepto de asignación especial de la Presidencia de la Republica el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal ha recibido el monto de RD\$ 89, 864,500.75 (Ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos con 75/100), para la construcción de un nuevo Cementerio Municipal y el remozamiento del Mercado Modelo de San Cristóbal en su primera etapa.

Considerando.- Que es necesario incorporar a las cuentas de este Cabildo los recursos recibidos de la Presidencia de la Republica para la construcción de las dos obras de infraestructuras de desarrollo precedentemente citadas.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Sala Espiritual Luis Enrique Perdomo

Presidencia



Considerando.- Que los referidos recursos han sido depositados en la cuenta corriente No.080-204943-5 de este ayuntamiento en el Banco de Reservas de la República Dominicana para darle el uso adecuado oportunamente.

Vista: la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17 julio del 2007.

Vista: La Ley 310-06 de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, obras y concepciones de fecha 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones reglamentarias.



RESUELVE

Artículo I.

Aprobar como por la presente aprueba la incorporación de la suma de RD89, 864,500.75 al presupuesto de este ayuntamiento del municipio de San Cristobal, suma que será especializada para la contratación y edificación del nuevo cementerio Municipal de San Cristóbal y el remozamiento del mercado del antiguo Modelo de esta Ciudad.

Artículo II.

Envíese a las Direcciones de Obras Públicas Municipales, Planeamiento Urbano, Tesorería, Dirección Administrativa, Dirección Financiera Contraloría y el Departamento de Contabilidad para los fines correspondientes.

Dado en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal,
Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los 24 días del mes de
Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), Año 176 de Nuestra
Independencia y 155 Aniversario de la Restauración.



Licdo. Eliezer Valdez Turbí
Secretaría Municipal AMSC.



Ing. José Fructuoso Dipré
Presidente del Concejo AMSC.-

Lic. José Bienvenido Montás
Alcalde AMSC.

SBCR//NG/ HJJP